

CONSTANCIA SECRETARIAL: Dejo a disposición del señor juez, respuesta de la POLICÍA NACIONAL, allegada el día 10 de agosto de 2021. Sírvase proveer. Hoy 13 de septiembre de 2021.


ÉRICA ARAGÓN ESCOBAR
Secretaria.

Auto No. 1252

Proceso: **EJECUTIVO**

Demandante: **BANCO DE BOGOTÁ S.A.**

Demandado: **JOSE EDWARD TORRES**

Radicación: **76-109-40-03-004-2020-00169-00**

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Buenaventura, trece (13) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

En atención al informe secretarial que antecede y observando la respuesta dada por la POLICÍA NACIONAL, donde indica que el demandado se encuentra retirado del servicio activo mediante resolución No. 01121 del 20-03-2019 y dicha dependencia solo procede con descuento a personal de servicio activo, por lo que este juzgado pondrá en conocimiento a la parte demandante de la presente situación.

RESUELVE:

PRIMERO: PONER EN CONOCIMIENTO de la parte demandante lo antes expuesto.

NOTIFÍQUESE

(FIRMA ELECTRÓNICA)
JHONNY SEPÚVEDA PIEDRAHÍTA
Juez

Firmado Por:

Jhonny Sepulveda Piedrahita
Juez
Civil 004
Juzgado Municipal
Valle Del Cauca - Buenaventura

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**be7a2729f19f0a4d0072faa35ad5a1b3eeb8311fbc8418806ca1fcfb3494
981a**

Documento generado en 13/09/2021 02:00:22 p. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**